EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Jueves 21 de Diciembre de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.843

Advertencia

Próximo fin de año, en cuya fecha es grande el número de vencimientos de suscripciones, rogamos á nuestros suscriptores, de fuera de la capital, se sirvan hacer la renovación dentro del actual mes, pues en fin del corriente giraremos á los que se hallen en descubierto.

Depósito de vinos
de
Vicente M. Gallarza "EL RIOJANO,,
Mayor principal, número 31
Teléfono núm. 30
Servicio á domicilio

Con esta fecha ha quedado instalado un depósito de vinos en el cual podrá el público adquirir cuantas clases inmejorables desee, á precios económicos.

VINO

Se vende tinto y clarete en la bodega de Daniel Alonso, Portillo de D.ª María, esquina á la orilla del Río, á 30 céntimos litro.

Tostadillo

El mejor regalo para Navidad.

Este rico vino, marca *San Román*, se vende en la calle de los Soldados, número 4.

Cerdos

Se venden negros y de Vitoria, en todos los pesos y clases, á precios corrientes.

Calle Mayor principal, número 227, el dueño Victoriano Martín.

CARTA DE MADRID

20 de Diciembre de 1905.

Sr. Director:

D. Justo San Miguel, hijo del marqués de Cayo del Rey, que agredió ayer al Sr. Soriano, se encuentra detenido en el juzgado de guardia, el que decidirá si ha incurrido en el delito que señala en sus párrafos segundo y tercero el artículo 174 del Código penal.

El asunto del estampillado no ha concluído y dará origen á que se hable en el Parlamento de otras grandes defraudaciones al Estado y ocultaciones de riqueza.

Ha producido en la opinión natural alarma lo que el presidente del Consejo de ministros propuso anoche en el Congreso para sustituir el impuesto de consumos sobre los trigos y sus harinas.

La gravación de un 3 por 100 sobre las contribuciones directas encarecería seguramente la vida más aún que una nueva subida en el precio del pan.

A pretexto de ese recargo los caseros aumentarían los alquileres, los tenderos de comestibles los precios del aceite, garbanzos, arroz y demás artículos de primera necesidad; en suma, que el remedio le juzga todo el mundo peor que la enfermedad.

Es cierto que las rebajas de impuestos y la supresión de algunos no llegan al público, pero es innegable que el más pequeño recargo sirve para encarecer los artículos gravados en desproporción considerable.

Por fortuna, la fórmula que el señor Moret ha ofrecido á la consideración del Congreso será rechazada y habrá que buscar otra menos lesiva para el interés público y más práctica, ó permitir que el impuesto suprimido se restablezca y que el pan se pague más caro.

Otro asunto preocupa al pueblo de Madrid: el de la Gran Vía. Los concesionarios, según ha manifestado hoy el ministro de la Gobernación, afirman que harán las obras y que tienen preparado todo para comenzarlas oportunamente. Si solicitan una prórroga para hacer el depósito definitivo de la fianza, es para estudiar definitivamente la escritura.

El conde de Romanones considerando justo por la importancia del negocio, lo solicitado, concederá la prórroga.

S. M. el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Guerra.—Admitiendo al general Soler la dimisión del mando de la undécima brigada de la primera división, de Bilbao, por causa de salud.

Disponiendo pase á la reserva el general de división Sr. Ordóñez Moral.

Disponiendo que el brigadier señor Olleros cese en el cargo de gobernador militar de Segovia pasando á la reserva por causa de edad.

Id. adquisición de material.

De Marina.—Concesión de cruces pensionadas sin importancia.

Se ha constituído bajo la presidencia del Almirante Sr. Beránger la junta encargada de otorgar el premio que instituyó el general Antequera para los que hicieran mejores construcciones navales en España.

Dicen de Barcelona que ha fallecido el marqués de Mausolis, nieto del célebre general Bassa.

—Han sido denunciados los almanaques del semanario republicano *La Campana de Gracia*, por publicar un grabado en que se veía á España bailando y dos sacerdotes jaleándola.

También han sido retirados de la circulación.

Congreso

Al comenzar la sesión surge un incidente personal entre los Sres. Silvela y Pachecho por ciertas palabras que aparecen en el acta acerca de caciquerías en Badajoz.

Sigue el Sr. Romeo su interpelación sobre la pérdida del *Cisneros*, preguntando á qué hora ocurrió el naufragio.

Le contesta el Sr. Concas diciendo que á cualquiera.

El Sr. Romeo y algunos diputados toman como descortesía las palabras del Sr. Concas, el cual da explicaciones.

Sigue largamente el Sr. Concas exponiendo algunas consideraciones técnicas para demostrar que el *Cisneros* se perdió por impericia y nunca se debió perder donde se perdió.

Acusa al comandante del barco de haberle abandonado antes de que corriese peligro de perderse.

Demuestra que un barco del tonelaje del *Cisneros* no se pudo sumergir en dos minutos.

El barco naufragó rozando con la piedra *Juscia* que figura en las cartas inglesas situada á dos millas de dentro de los Meixedes.

Los pescadores dijeron que el barco llevaba un mal derrotero y el comandante del *Cisneros* impuso que fuera castigado el marinero Antonio Núñez que momentos antes del siniestro lo avisó.

Pide que se averiguen si hubo responsabilidades y lamenta que se cuenten como años de embarque los que los pasan desempeñando puestos en el ministerio.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Alvarado da cuenta de una proposición del Sr. Moret. para la sustitución del impuesto sobre trigos con el recargo de 3 por 100 en las contribuciones directas, á lo que se opone el señor García Alix por constituir una amenaza para la clase media.

Interviene el Sr. Maura diciendo que no se explica por qué se ha propuesto con tanta precipitación, lamentando la ausencia del Sr. Moret.

Vega Armijo propone que se discuta la enmienda del Sr. Silvela.

Entra el Sr. Moret y vuelve á hablar el Sr. Maura examinando el discurso del Sr. Moret.

Termina diciendo que la minoría conservadora entiende que no es necesario el restablecimiento del impuesto á los trigos y harinas, porque hay una compensación para esos 11 millones de pesetas en la ley de alcoholes; que si por ella se calcularon 25 millones de ingreso, aunque la realidad no lo ha comprobado, es creíble que lo comprobará, ya que es un aspecto real de una fuerza económica.

(La minoría conservadora aplaude á su jefe.)

Le contesta el Sr. Moret.

Nos encontramos—dice—frente á un presupuesto en el que se calcula un superávit de 45 millones. Si renunciamos á los 12 millones que produce el impuesto sobre el trigo sin sustituir esta fuente de ingresos, el superávit, como es natural, disminuye. Y á esto no puede acceder este Gobierno, porque, al igual que los Sres. Maura y García Alix está convencido de que hay que mantener á toda costa el superávit, que es, en realidad, un capital de previsión.

El Gobierno renuncia al impuesto sobre los trigos y harinas, cediendo á un estado de opinión que no es posible contrarrestar; pero no quiere comprometer el equilibrio de los presupuestos.

Y este equilibrio lo ha de restablecer el Gobierno antes del 1.º de Enero, es decir, sin tiempo para estudiar un nuevo impuesto, ni siquiera para provocar otra crisis, pues esto sería tanto como dejar indefenso al régimen y á la Monarquía.

No nos queda otro remedio, dadas las circunstancias, que acudir al medio que he anunciado, á un medio empírico.

No es posible demandar nuevos sacrificios á las clases poco adineradas, porque carecen de recursos.

En tal situación se halla el cuerpo social, son tantas sus llagas, que no se puede poner la mano sobre él sin provocar grandes dolores. (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Nocedal: ¿Y quién ha producido esas llagas?

El Sr. Moret: Las llagas, Sr. Nocedal, van descubriéndose ahora, y proceden de aquellos ominosos tiempos del absolutismo. (Muy bien.)

El Sr. Nocedal: ¡Valiente situación la del país, cuando, según ha declarado el Sr. Moret, los pobres no pueden pagar dos reales y hay que sacárselos en lo que come! ¡Esto no sucedía en los tiempos del absolutismo!

(Rumores y protestas.)

Combate las opiniones expuestas por el Sr. Maura, y concluye pidiendo á la mayoría que conceda su apoyo al Gobierno para hallar los recursos económicos que necesita, pues de otro modo no podría vivir. (Aplausos de la mayoría.)

Rectifica el Sr. Maura, insistiendo en sus manifestaciones.

El Sr. Moret rectifica también, ofreciendo proponer á la Comisión de Presupuestos un artículo adicional en el que se declare que el aumento de 3 por 100 que se introduce en las contribuciones directas regirá tan solo durante los doce meses del próximo año.

El Sr. Maura opina que, no obstante la limitación que se propone, es inadmisible el aumento, porque no evita la alarma que tal medida producirá entre los contribuyentes y las dificultades que originara en la administración.

Cree que es mejor comprometer en unos millones el superávit del Presupuesto, que producir la alarma y la confusión en las masas nacionales.

Vuelven á rectificar los Sres. Moret y Maura, é interviene el Sr. Nougués.

Consulta el Sr. Moret si dada la situación en que se encuentra el presupuesto de ingresos procede comenzar á votar desde luego los capítulos, y exponen su opinión los Sres. Nougués, Maura, García Alix, Barrio y Mier y Salmerón.

Senado

La sesión comenzó á las tres y treinta y cinco minutos presidiendo el señor López Domínguez.

El Sr. Martín Rosich pide que sea trasladado del lugar que ocupa el polvorín de Palma de Mallorca.

El general Luque promete estudiarlo para complacerle.

El Sr. Molina pide que la Real Sociedad de Amigos del País de Madrid, tenga representación en la Comisión que ha de entender en la supresión del impuesto de consumos.

El ministro de Estado explica el cambio de lugar donde se celebrará la conferencia de Marruecos, diciendo que la causa es por necesidad de recibir decorosamente á los extranjeros.

Contestando al duque de Peña Ramiro acerca del *modus vivendi* con Italia, declara que el Gobierno español ha entablado negociaciones á fin de que cese el actual estado de cosas.

El Sr. Bushell se manifiesta conforme con las manifestaciones del ministro. Pregunta cuántos representantes vendrán á España.

Le contesta el ministro de Estado diciéndole que el número de potencias que asistirá á la Conferencia será el de 13, no pudiendo saberse hasta ahora el número de los representantes que envíe cada una de las potencias.

Se entra en la orden del día.

Sin discusión es aprobado el dictamen y proclamado senador por esa provincia el actual ministro de la Guerra D. Agustín Luque y Coca.

Pónese á discusión el dictamen de la Comisión de Presupuestos acerca del de Obligaciones de los departamentos ministeriales, «Sección primera, Presidencia del Consejo de Ministros».

El Sr. Loigorri defiende el voto parcular presentado al mismo.

En razonado discurso combate el aumento consignado en el presupuesto con relación al del Sr. Echegaray, que asciende á 40.000 pesetas.

El Sr. Marqués de Aguilar de Campoó interviene para alusiones, explicando que se aumente el sueldo á los consejeros permanentes de Estado en 5.000 pesetas, para compensarles de la renuncia de la cesantía que les corresponde como ex-ministros de la corona.

En nombre de la Comisión les contesta el Sr. Pulido, demostrando la pertinencia del aumento que se pide por los trabajos y méritos que se trata de premiar.

El Sr. Loigorri rectifica, anunciando que retira el voto particular; pero insistiendo en la inoportunidad del aumento y en el precedente que sienta.

Continúa la sesión.

Menchet

Los trasiegos de vino al abrigo del aire

El primer trasiego del vino se efectúa, por lo general, en contacto del aire; es decir, sin tomarse ninguna precaución para evitar la aireación del vino.

Se presentan, sin embargo, ocasiones en que suprimir la aireación es una necesidad. La absorción del oxígeno por el vino, en el acto del trasiego, da lugar á una oxidación abundante de materias colorantes y tónicas y de otros diversos elementos, como son: el «bouquet», etc. Esta oxidación anormal, tiene comunmente lugar en vinos que proceden de frutos averiados y también en ciertos vinos que, durante su formación, han sido asiento de fermentaciones de bacterias á consecuencia de una elevada temperatura ó á causa de la paralización de la vida de las levaduras alcohólicas.

A esta oxidación exagerada se le da el nombre de «tendencia á la casse» y se reconoce como en otras ocasiones hemos indicado.

Los medios prácticos para trasvasar el vino al abrigo del aire, no requieren un material especial, y pueden realizarse, en la mayoría de los casos, utilizando el material ordinario de que se dispone en una bodega.

En el terreno de la práctica pueden presentarse dos casos: que se trate de grandes recipientes ó que el vino esté contenido en toneles. En el primero puede utilizarse un sifón para el trasvase del vino, adaptando á la rama exterior una manga de lona ó de caoutchouc que penetre hasta el fondo del nuevo envase. En el segundo caso, cuando se empleen las bombas, se adaptará el tubo de aspiración de las mismas al orificio de salida del recipiente vinario, cuidando de hacer penetrar el otro tubo de la bomba hasta el fondo del nuevo recipiente.

Si no se dispone en una bodega de los antedichos aparatos, lo cual sería muy extraño, se adaptará simplemente un tubo de goma ó lona al orificio ó llave del recipiente que penetre, como ya hemos dicho, hasta el fondo de los toneles donde quiere trasvasarse el vino.

En ambos casos deberá evitarse en lo posible la formación de espuma en el líquido y se tomará al mismo tiempo la precaución de azufrar los nuevos recipientes para hacer desaparecer el oxígeno del aire en ellos contenido.

De este modo se evita la «casse del vino», colocándole además en condiciones convenientes para impedir otras alteraciones.

Luis Arizmendi.

Extranjero

ROMA.—«El Menssagero» hace constar que será muy difícil atraer al poder hombres nuevos, á consecuencia de la escasez de personas capaces.

Sería preciso que Fortis limitara la combinación de cartera á lo estrictamente necesario.

«La Vita», como todos los periódicos de oposición, reclama enérgicamente que se elimine á Tittoni.

El obstáculo de la situación, es cier-

M.C.D.2022

to que reside en el mantenimiento de Tittoni en la combinación.

Si Fortis fracasara por este lado, renunciaría probablemente á formar el nuevo ministerio.

LONDRES.—Dicen de Kobé al «Daily Express» que los poderes del marqués Ito, que ha aceptado el cargo de gobernador general de Corea, son superiores á los del vi-rey de la India.

En realidad puede decirse que él es el verdadero soberano del reino.

El «Daily Telegraph» ha recibido un telegrama de Tokío anunciando que según despachos de Modji, el vapor noruego «Nenma», procedente de Vladivostok, ha llegado á dicho punto y dado la noticia de haber estallado nuevos desórdenes en Kharbine.

La huelga de los empleados de ferrocarriles y telégrafos ha comenzado.

HELSINGFORS.—La comisión que se ocupa de la reforma de la representación nacional, ha adoptado como primera providencia los tres acuerdos siguientes: La Dieta se reunirá todos los años, sus miembros serán elegidos cada tres años y las mujeres disfrutarán el derecho del sufragio.

LONDRES.—Un número determinado de obreros sin trabajo ha celebrado ayer un meeting en «Trafalgar-Sguare» y después ha ido en manifestación, tremolando banderas y cantando la Marsellesa á la Catedral de San Pablo, donde á la sazón se celebraba una ceremonia religiosa.

Los manifestantes penetraron en la iglesia seguidos de la policía que había ido manteniendo el orden desde Trafalgar-Sguare.

En el curso de un sermón los manifestantes aplaudieron ruidosamente repetidas veces al predicador, quien hubo de aludir á su situación.

Al abandonar la iglesia trataron de producir disturbios, pero la policía les ahuyentó.

SAN PETERSBURGO.—Por diferentes conductos llegan al gobierno noticias de que el país, arruinado por las huelgas de los caminos de hierro se halla en un estado de efervescencia tal, que de seguir cundiendo las huelgas, acabará por entregarse á actos de violencia contra los empleados de ferrocarriles, de cuyos actos podrían resultar graves perjuicios para los inocentes.

LONDRES.—Telegrafían de Shanghai al «Standard» que á despecho de las medidas adoptadas por el cuerpo consular, la población continuará mostrándose irritada contra los extranjeros.

Los franceses han desembarcado 200 hombres, esas tropas proceden de Saigón y se encaminan á Tem-Tsin, cuya guarnición deben relevar.

Actualmente hay en el campo francés 1.900 hombres.

SAN PETERSBURGO.—Comunican de la Livonia Sud que cerca de treinta edificios han sido incendiados.

Estos pertenecían á grandes familias.

Los amotinados disparan contra los presbíteros que se niegan á facilitarles armas.

Varios sacerdotes han sido destituídos por el pueblo.

Los caballeros de la nobleza de Livonia y de la ciudad de Riga, han enviado telegramas al Emperador y á los ministros Witte y Dournovo rogándoles intervengan para que sea levantado el estado de sitio en dichas provincias.

El precio del hombre

El hombre vale muy poco. Esta es una opinión muy cristiana. Es igualmente la opinión de un médico que recientemente ha evaluado el precio del hombre en los diferentes períodos de su vida.

El médico que ha acomedido esta empresa es norteamericano. ¿Quiénes sino los yanquis son capaces de emprender semejante labor?...

Según los datos del aludido doctor, el hombre sólo vale de niño 125 francos, algo menos que una muñeca perfeccionada. De mozo, representa un valor de 4.000 francos, y llega á su precio máximo, al de 6.000, á los 22 años, cuando su organismo ha alcanzado, sin desgaste alguno, su completo desarrollo.

Su valor, como es natural, decrece con el tiempo. Viejo ya, vale muy poco, y cuando tiene más de 70 años, representa una pérdida social. El sabio norteamericano que nos facilita estas cifras, no daría diez céntimos por un octogenario.

Tales cálculos no son absolutamente nuevos. Muy parecidos son los formulados por las compañías de seguros sobre la vida y sobre accidentes. Las de éstos últimos, sobre todo, tienen tarifas muy distintas para determinar los daños que sufren sus asegurados. La pierna de un obrero vale mucho menos que la de un rentista. Y si éste es caballero de la Legión de Honor, es más apreciable su valor, aun cuando con ello se dé ocasión á decir que en el justiprecio sólo se atiende á la utilidad de las condecoraciones.

Sin embargo, conviene no tomar estos datos al pie de la letra. El hombre, en la mayor parte de los casos, representa un valor indeterminado, Así, por ejemplo, quien obtenga el «gordo» de la lotería de Navidad, vale ahora muchísimo menos que lo que valdrá el próximo sábado.

Por otra parte, forzoso es reconocer que hay con frecuencia en la cuna del más pobre promesas de una inmensa fortuna. En los primeros años del pasado siglo nació en Besançon «un niño sin color, sin mirada y sin voz.» Era Víctor Hugo, quien valía ciertamente más de 125 francos, valor que atribuye á los «bebés» el médico norteamericano.

Este, por último, trata de hacernos comulgar con ruedas de molino. Sabido es que las millonarias yanquis se casan con frecuencia con nobles arruinados. ¡A ver, pues, si el famoso doctor nos explica por qué sus compatriotas compran tan caro siendo, á su juicio, excesivamente módico el valor del hombre!

EL DESCANSO DOMINICAL

LA ESTADÍSTICA DE LAS MULTAS

La *Gaceta* publica la siguiente Real orden circular á los gobernadores:

Como complemento de la Real orden circular de 9 de Diciembre último, recordando á las autoridades el deber de exigir rigurosamente el cumplimiento de los preceptos de la ley del descanso dominical, y teniendo en cuenta que, según el art. 4.º adicional del reglamento de 19 de Abril del corriente año, para la aplicación de la mencionada ley, en tanto se crea el papel especial de multas se satisfarán éstas en papel de pagos al Estado, llevándose cuenta por el Instituto de Reformas Sociales para la liquidación correspondiente en su día con la Hacienda pública:

Considerando que el retraso en la fabricación de dicho papel especial no debe ser motivo de que las multas por infracciones de la ley dejen de hacerse efectivas:

Considerando que desde la publicación del reglamento de 19 de Abril último, las autoridades locales habrán impuesto las debidas correcciones á los infractores de la ley, de las cuales llevarán la oportuna cuenta, así como de las que en lo sucesivo impongan;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los gobernadores civiles ordenen á los alcaldes de las provincias respectivas la remisión á los gobiernos de los estados de las multas que hayan impuesto.

2.º Que el estado general de cada provincia se remita al Instituto de Reformas Sociales; y

3.º Que en lo sucesivo se cumpla con regularidad el envío de las cuentas provinciales cada tres meses, á partir de 1.º de Enero próximo.

LOS TITULOS ACADEMICOS

La Comisión del Senado que ha de der informe acerca de la proposición de ley referente á la validez de los títulos adquiridos por españoles en las Universidades y Escuelas extranjeras ha dispuesto que se abra información pública sobre este asunto.

Esta información podrá hacerse por escrito, remitiendo los pliegos á la Secretaria del Senado antes del 31 de Diciembre y á nombre del Sr. Fernández Prida, secretario de la Comisión.

Las audiencias públicas tendrán lugar en los días primeros de Enero hasta el 10 del mismo.

* * *

En dicha proposición de ley se dice: «Que los títulos académicos y profesionales adquiridos por súbditos españoles en los establecimientos oficiales de enseñanza en los paises extranjeros que se determinen, con arreglo á la presente ley, serán válidos en España para todos los efectos que las leyes marcan á los de igual índole de nuestra patria;

Que las asignaturas y enseñanzas parciales aprobadas en los referidos establecimientos por súbditos españoles serán incorporadas como válidas para la adquisición de los títulos de España;

Que los establecimientos oficiales del Extranjero á que se refiere el parrafo primero serán los que, oídos el Consejo de Instrucción pública y el de Estado, se fijen por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; y

Que la incorporación de estudios cursados en el Extranjero y la habilitación temporal para ejercer profesiones en España á los graduados en el Extranjero continuará rigiéndose por los artículos 94, 95 y 96 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, salvo lo estipulado en los Tratados internacionales.»

AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada anoche bajo la presidencia del alcalde Sr. Hurtado, concurrieron los Sres. Tejerina, García, Ortega, Romero, Cabeza, Guzmán, Quirce, Gallego, Monteoliva, Durán y Alonso Alonso.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Durán presentó una proposición firmada por varios individuos de la Comisión de Policía urbana, pidiendo la instalación de cuatro lámparas eléctricas en el camino que conduce á las Huertas bajas, desde el Puente mayor al de Sandoval, cuya instalación en nada altera la consignación del presupuesto, por ser su sostenimiento de poco coste y sobrar cantidad para las necesidades del actual alumbrado.

El Sr. Alonso Alonso pidió que la proposición quedara sobre la mesa, con el fin de que los concejales pudieran estudiar las afirmaciones que se hacen en la misma y ver si en el presupuesto existe cantidad consignada para la creación del servicio que se interesa en la proposición y poder resolver ésta con completo conocimiento del asunto.

El Sr. Durán dice que no se opone á los deseos del Sr. Alonso, afirmando que en el presupuesto figura con exceso cantidad para atender á la nueva instalación, no perjudicándose en nada el Erario.

Después de ligeras indicaciones de la presidencia, haciendo ver las opiniones contrarias expuestas por los señores Durán y Alonso, para que se apruebe la proposición, el Ayuntamiento acordó que ésta quedara sobre la mesa.

Despacho ordinario

El señor secretario dió lectura á un oficio del arquitecto remitiendo los antecedentes relativos á la toma, elevación y evacuación de aguas del lavadero público en proyecto y diligencias referentes á la información practicada respecto á la formación de dicho proyecto.

El Sr. Hurtado, muy ligeramente, hizo resaltar las ventajas que el lavadero proporcionaría al vecindario, exponiendo los peligros que ofrece el lavado de las ropas en el río y trozo comprendido entre la calle del Marqués de Albaida y el Matadero, que no es posible impedir que se utilice aquel sitio, no obstante la prohibición que se ha hecho y vigilancia que se ejerce.

La tramitación que ahora ha de seguirse es la ordinaria y creo no ha de haber dificultades, pues la Junta provincial de Sanidad encarece la necesidad de la construcción del lavadero, y de aquí la actividad impulsada en la ultimación del expediente.

El Ayuntamiento después de oir las manifestaciones de la presidencia, acordó elevar el expediente al señor gobernador para la aprobación definitiva y concesión que se solicita.

Con los informes del arquitecto, que fueron aceptados por la Comisión al ser leídos y aprobados por el Ayuntamiento, se concedieron las siguientes autorizaciones para ejecutar obras.

A D. Francisco Simón y Nieto, para derribar la casa de su propiedad de la calle de San Juan, número 3 y reconstruir la fachada, de la que presenta el oportuno plano, autorizándose á la Comisión y arquitecto para el señalamiento de la nueva línea y tasación del terreno que quedará en beneficio de la vía pública, debiendo aquélla dar cuenta en sesión.

A doña Filomena Campo, para revocar la fachada de la casa número 23 de la calle de Estrada.

A D. Félix Miguel Fernández, para ejecutar obras en la casa número 4 del corral de Matorras y abrir unas puertas que jueguen por la parte interior de la casa.

A D. Pedro Mañueco para reformar una casa en la calle de la Plata, números 5 y 7.

A doña Felipa Blanco para abrir en la vía pública un pozo negro para el servicio de la casa número 2 de la calle de la Virreina.

Pasó á informe del arquitecto y Comisión una instancia de D. Feliciano Gil, pidiendo autorización para cambiar la tapia de cerramiento de un solar de la casa número 4 de la Plazuela de los Doctrinos.

Se dió lectura á un informe de la Comisión de Policía rural subscrito por dos individuos de la misma, concediendo trigo del Pósito á un labrador que lo solicitaba.

El señor presidente pregunta á los concejales de aquella Comisión que se hallan presentes, manifiesten si están conformes con el dictamen.

El Sr. Cabeza, como individuo de repetida Comisión, dice que él no puede aceptar el dictamen, porque hace un mes que examinó la instancia y no encontró las suficientes garantías para la concesión pues á la misma solo acompañaban dos cédulas personales.

El Sr. Quirce, presidente de la Comisión, manifiesta que al presentarse la instancia es cierto que el peticionario no acompañaba ningún documento de garantía; pero que después se han presentado talones de contribución que responden con exceso á lo que se exige para la concesión del trigo que se solicita.

El Sr. Alonso Alonso, dice que después de haber oído al señor Cabeza, indicando los motivos que tuvo para no suscribir el informe y las manifestaciones hechas por el Sr. Quirce, creía que aquel no se opondría á la aprobación del dictamen, que yo—dijo el Sr. Alonso—desde luego acepto y espero que todos los Concejales le aprobarán.

El Sr. Tejerina, intervino en la discusión, diciendo que conocía al solicitante y que por ahora tenía suficiente responsabilidad, lo que se complacía hacer constar para mayor esclarecimiento del asunto.

El Sr. Cabeza, rectificó brevemente manifestando que después de haber oído á sus compañeros, no tenía inconveniente en aceptar el informe presentado, siendo aprobado con el voto en contra del Sr. Guzmán.

Leída una proposición de la misma Comisión que suscribían todos sus individuos, relativa á la forma en que debía procederse á la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte de esta ciudad, en vista de haber sido declaradas desiertas las cuatro anunciadas con arreglo á las vigentes disposiciones, la Corporación aprobó que se anuncie por edictos en los pueblos inmediatos á la finca, y en la forma propuesta por la Comisión, que es la de que se presenten proposiciones hasta el día 29 del actual.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda, á los efectos del impuesto de consumos, una instancia de D. Juan A. Gullón, participando el traslado de su fábrica de jabones al paseo de los Frailes, con el fin de que sean reconocidos los nuevos locales.

Y como los periódicos oficiales de la semana no contuvieran ninguna disposición que interesara al conocimiento de los Sres. Concejales, el presidente dió por terminada la sesión.

EN LA AUDIENCIA

El Tribunal de derecho de esta Audiencia ha conocido hoy de la causa instruída por lesiones graves inferidas á Santiago Aguado Rodríguez, la tarde del 16 de Junio último, en el término de Autilla del Pino, contra Luis y Nazario Trigueros Trigueros.

El fiscal pidió para cada uno de los Luis y Nazario la pena de un año y un día de prisión correccional é indemnización de 72 pesetas.

El defensor Sr. Díaz Caneja interesó la absolución del Luis por entender que no tuvo participación en el hecho de autos, y la imposición de un mes y un día de arresto para el Nazario, por entender que en su favor concurría una atenuante y que las lesiones sufridas por el Santiago fueron menos graves y no graves.

* * *

También ha conocido de la instruída por el delito de lesiones causadas á Mauricio Gómez Alejandro, en la tarde del 11 de Julio último, en término de Villada, contra Mariano Fernández Ríos.

El fiscal ha solicitado la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 58 pesetas de indemnización.

Y el defensor Sr. Yagüez interesó que se le absuelva libremente al Mariano, ó se le imponga en el peor evento la pena de un mes y un día de arresto mayor.

* * *

Para mañana á las once se ha señalado el juicio oral de la causa instruída en el Juzgado de Baltanás, por el delito de estupro.

Intervendrán como acusadores el letrado D. Gerardo Martínez Arto y el procurador D. Nicasio Vaquero, y como defensores el licenciado D. Juan Díaz Caneja y el procurador D. Juan Ortega.

A LOS tres años de edad, la niña Amalia Menéndez no andaba aún sola; esto basta para demostrar el triste estado en que se encontraba; pero dos años más tarde ¡qué cambio se operó en ella!

Calle del Salitre, nº 9, 3º, Madrid, Diciembre 17, 1904.

"Mi hija Amalia tenía una debilidad general, particularmente en las piernas, tan grande que á los tres años aún no andaba sola. Únicamente con la Emulsión Scott pudo adquirir **fuerzas** necesarias para andar. Mi hija ahora tiene 5 años y puedo asegurar que su salud es perfecta, y tiene las fuerzas propias de su edad."

EDUARDO MENÉNDEZ.

Éste es un caso interesante y muy notable y sirve para demostrar que **los hijos de V. recibirían igual beneficio** de la Emulsión Scott, que la pequeña Amalia Menéndez, porque esta Emulsión está elaborada cuidadosamente bajo el procedimiento perfeccionado y original de Scott, con los ingredientes más puros. Aceite de hígado de bacalao de Noruega y los valiosos hipofosfitos de cal y sosa, que pueden emplearse siempre con la seguridad de que contienen grandes propiedades nutritivas y que los resultados serán siempre admirables, lo que no podrá decirse de ninguna otra Emulsión.

Los niños la toman con gusto y la digieren fácilmente. Fortifica los huesos y da carnes.

De gran auxilio á las madres durante la lactancia.

Fijarse en el pescador llevando un bacalao á cuestas, que vá en cada paquete.

Una botella de prueba gratis á los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, BARCELONA.

M.C.D.2022

NOTICIAS

SOCIEDAD ECONÓMICA

de Amigos del País

Segunda convocatoria

No habiéndose reunido el domingo 10 del actual, número suficiente de señores socios para dar cumplimiento á lo que disponen los artículos 20 y 24 del Reglamento de la Sociedad, se convoca á aquéllos con el mismo fin para el próximo domingo 24, á las once de la mañana en que se celebrará la sesión en el Salón de la Económica.

Palencia 20 Diciembre 1905.—El Secretario, *José Alonso Alonso.*

Ha llegado á nuestra noticia que entre los maestros de la provincia, reina alguna alarma á consecuencia de no haberse despachado aún por la Ordenación de pagos del magisterio, los libramientos del actual mes,temiéndose que esto se retrase y no puedan cobrar sus haberes por falta de consignación en el presupuesto y pasen las obligaciones pendientes al año próximo, hasta que se autorice el oportuno crédito, como ocurrió el año anterior á los de otras provincias.

Nosotros, para calmar tal intranquilidad, hemos procurado enterarnos del Sr. Habilitado, quien nos ha dicho que según telegrama que ha recibido de Madrid, los libramientos están despachados y que llegarán de mañana á pasado.

Ya saben, pues, los maestros, que cobrarán en breve, para lo cual nuestro colega *El Magisterio* les anunciará oportunamente el día en que se abra el pago,

La guardia civil del puesto de Baltanás, da cuenta al señor gobernador que en la noche del día 16 del actual se cometió un robo de pequeña importancia en la casa del vecino de aquel pueblo Simón Puente, sin haberse podido conseguir la detención del autor que es natural del pueblo de Villamediana.

Por corta y sustracción de un carro de leña procedente de un monte del Estado, ha sido detenido por la guardia civil de Cervera, un sujeto, que ha sido entregado al Sr. Juez de Salinas, con el atestado correspondiente y la leña sustraída.

Mañana 22 es el último día que estará en Palencia el Director Técnico y representante ortopédico del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Prado, 22, y recibirá de diez á siete, á todos los que padezcan hernias (quebraduras), deformidades del pecho, espalda, piernas, etc, que deseen encargar alguno de los aparatos modernos articulados, inventados por el médico especialista del Gabinete y cuyos resultados inmejorables son ya bien conocidos.

Solamente mañana 22, Hotel Continental.

GRATIS

A B C, diario ilustrado, servirá durante el año de 1906 diez mil suscripciones reembolsables; esto es, absolutamente gratis, á las diez mil personas que primeramente las soliciten.

Es condición indispensable que el solicitante ejerza alguna profesión, industria ó comercio por la que pague contribución al Estado.

Remítase á la mano ó por Correo—desde provincias franqueado el sobre con un cuarto de céntimo—el siguiente Boletín, con esta dirección:

SECCIÓN DE SUSCRIPCIONES

DIARIO A B C

MADRID.

D. ....

que vive ....

núm. .... *piso* ....

Población ....

Provincia ....

Paga contribución al Estado por el concepto de ....

El gobernador de San Sebastián ha autorizado á los Sres. Sarasqueta y C.ª para que puedan remitir á D. Manuel García de los Ríos, de Mave, una escopeta de dos cañones.

Por defunción del que la desempeñaba, el Ayuntamiento de Sotobañado anuncia vacante la plaza de farmacéutico titular para el suministro de medicamentos á 25 familias pobres, por lo que percibirá el agraciado 75 pesetas anuales.

Las solicitudes pueden presentarse en término de 15 días.

Vacante, por renuncia, la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Osornillo, se anuncia para su provisión en término de 10 días.

El agraciado percibirá de sueldo 500 pesetas anuales.

Declarado cesante el Secretario electo de este Gobierno D. Ramón Llames, ha sido nombrado en comisión, D. Fernando Yandiola Esponera, electo para el de Coruña.

Por no haberse presentado aspirantes á la vacante de médico titular de Osornillo, se anuncia nuevamente su provisión por término de 30 días y sueldo de 75 -esetas por asistencia de cinco familias pobres.

Hernias (quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz,

Gran Gabinete Mecanoterápico de Madrid

Prado, 22

El Director técnico y reputado ortopédico de este gran gabinete llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen adquirir los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado se vienen hace tiempo aplicando en esta casa.

Vistos por este especialista Ortopédico todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, inventado por el señor Médico especialista director de esta casa con patente de invención por 20 años, número 34633 porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta Ortopédica en Palencia el día 22 de Diciembre en el Hotel Continental.

En Madrid, en el Gabinete del Médico Especialista

Prado, 22

Gabinete Mecanoterápico de Madrid

A CARGO DE D. A. ORTEGA

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por otros ortopédicos, que no son los de esta casa.

Ha sido destinado al Regimiento de cazadores del arma de caballería, el capitán D. Tomás Berrocoso Planas.

El conde de Romanones ha declarado que los Ayuntamientos cuyas elecciones anulen las Comisiones provinciales, seguirán funcionando sin nombrarse concejales interinos, hasta resolver las alzadas interpuestas ó que se celebren nuevas elecciones.

Ha sido destinado á la remonta de Granada, el capitán del arma de caballería que prestaba sus servicios en el Regimiento de Cazadores de Talavera de guarnición en esta capital, D. Juan González de Lara.

Monte de Piedad

La distribución de un donativo de cincuenta pesetas, que el Sr. Director de la Pía Unión de San Antonio ha entregado para el desempeño gratuíto de lotes de ropas, ha correspondido á los números, 702, 1736, 1791, 1804, 1879 1996, 2220, 2235, 2313, 2339, 2358, 2365, 2481, 2506. 2517, 2698, 2808, 321, 2601, 1056, 2062 y 2459.

Lo que se anuncia para que los interesados pasen á recoger los citados lotes en dicho establecimiento.

Palencia 21 de Diciembre de 1905. —El director gerente de turno, *Agustín M. de Azcoitia.*

Noticias militares.

El ministro de la Guerra, por Real orden circular que publica hoy el *Diario Oficial*, ha dispuesto que la incorporación a las filas de los reclutas del actual reemplazo se verifique en 1.º de Febrero en vez de 1.º de Marzo, según venía haciéndose en años anteriores.

Esta disposición obedece, según se expresa en ella, al propósito de que tengan los reclutas aprendida la instrucción militar antes de que principie el veraro,

Sobre destinos

Según se asegura, hállase en preparación una Real orden por la cual se establecerá el derecho de los jefes y oficiales para que después de servir forzosamente determinados destinos el tiempo legal que se fije, puedan solicitar el ser destinados á otros que estén en la localidad que mejor les convenga.

El general Luque es partidario de la localización de los Cuerpos, y á ella encaminará sus pasos.

También dispondrá lo conveniente para la eleminación del personal que, por defectos físicos inveterados, no pueda resistir, no ya las fatigas de una campaña ó período de maniobras, sino tampoco las del servicio ordinario de guarnición.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Angela Aguado Martín, 20 meses, Camino del Cristo de Otero. Rufino Martín y Martín, 2 años, Mayor pral., 197. Mariano Hernando Herrero, 23 días, Corral de las Malvas, 6.

Nacimientos.—M.ª Patrocinio Alonso Alonso Escribano, hija de José y Cármen, Mayor pral., 105.

DE BUEN HUMOR

Formando cola.

Penosísima impresión
me ha causado que cuestión
tan seria y trascendental,
como el agua, se halle igual
que años hace, ¡oh ilusión!
Abrigábamos la idea
de que la magna asamblea,
en que se estudié un proyecto
produciría su efecto,
mas no he visto que así sea.
Siguen *rigiendo* las fuentes,
para placer de sirvientes,
sólo por horas contadas,
dando lugar á algaradas
y animados incidentes.
Y no es extraño que jueguen
y que aún á pegarse lleguen
en tanto viene *la ola:*
¡habiendo allí tanta *cola*
es natural que se *peguen!*

Juan Alegre.

MERCADOS

Palencia, 21.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo, á 46 reales fanega de 92 libras.

Cebada, de 25'5026 á reales fanega.

Valladolid, 20.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 400 fanegas de trigo á 47'50 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 100 fanegas de trigo á 47'50 reales una.

Tendencia sostenida.

Tiempo de hielos.

Medina, 20.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 200 fanegas, cedidas á 48 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo variable.

Rioseco, 20.—La entrada de hoy ha sido de 400 fanegas de trigo.

Vendióse al detall á 46 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo variable.

Arévalo, 20.—En el mercado de hoy han entrado 810 fanegas de trigo, cedidas á 49 reales las 94 libras con tendencia firme.

Salamanca, 20.—En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 48 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 260 fanegas y en Chamberí 220.

En ambos mercados se cotizó de 48 á 48'25 reales una.

Boletín Religioso

Viernes.—Indulgencia plenaria.—Témpora.—Ayuno.—San Demetrio, San Zenón y San Flaviano.

En la S. I. Catedral hay dos misas cantadas.

En la Compañía predica el Sr. D. Victoriano Barón.

En San Pablo hay vía-crucis al anochecer.

Alcance del interior y exterior.

París 20

Exterior español: 91'70 (Apertura.)
3 por 100 francés: 98'65 (Apertura.)

Berlín 20

La *Gaseta de Colonia* dice que se publicará un «libro blanco» sobre los asuntos de Marruecos.

Telegrafían de París al mismo diario que el gobierno alemán desea mantener á Algeciras como lugar de reunión de la Conferencia, pero que no se opondrá á que sea ésta transferida á Madrid si el Sultán da su conformidad.

París 20

Le Matin dice que en los círculos generalmente bien informados se asegura que Algeciras es el punto definitivo designado para la reunión de la Conferencia.

San Petersburgo 20

La huelga general empezará el jueves al mediodía en toda Rusia.

San Sebastián 20

El tren conduciendo al Rey de Portugal ha llegado á esta estación á las 9'40; los gobernadores civil y militar y el alcalde le han cumplimentado. S. M. conversó con ellos desde la ventanilla hasta las 9'44 en que partió nuevamente el tren sin novedad.

Málaga 20

Ha fondeado en este puerto el bergantín de guerra italiano *Palinuro*; se espera á la corbeta *Misseno.*

París 20

Ha fallecido el general Félix Gustavo Saussier; en el año 1884 fué nombrado gobernador de esta capital; en 1891 dirigió las célebres maniobras de Champagne. Asistió á 24 campañas; fué herido por tres veces y poseía muchas condecoraciones, entre ellas la de gran oficial de la Legión de Honor.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Consejo en Palacio

MADRID 21 (13'45)

Ha carecido de importancia el celebrado hoy bajo la presidencia del rey.

Consejillo

Terminado el Consejo los ministros se reunieron en Consejillo, anunciando el Sr. Moret que tiene ultimado un proyecto contra la difamación á la patria, á las instituciones y al ejército.

Fórmula aceptada

MADRID 21 (14)

El gobierno ha aceptado la fórmula propuesta para la sustitución del impuesto de consumos sobre trigos y harinas, recargando los derechos reales, el timbre y las cédulas.

Las vacaciones

Si para el sábado solo quedara pendiente de discusión en el Congreso el presupuesto de gastos de Guerra y Marina, se suspenderán las sesiones hasta pasadas las fiestas de Navidad.

Mandos militares

MADRID 21 (14'30)

El ministro de la Guerra ha puesto á la firma del rey los siguientes decretos:

Ascendiendo á general de división al Sr. Barraquer y á general de brigada al Sr. Ruiz Soldado.

Nombrando capitanes generales: de Barcelona al Sr. Martitegui; de Sevilla al Sr. Delgado Zulueta; de Madrid al Sr, Villar y de Canarias al Sr. Bouzas.

Se han conferido otros mandos que no afectan á esa plaza.

Otra firma

MADRID 21 (14'45)

El ministro de Hacienda ha puesto á la regia firma la reforma de la ley del timbre y la concesión de varios créditos.

El de Instrucción, el proyecto concediendo la autonomía á las Universidades.

Y el de Gobernación la convocatoria para la elección parcial de un diputado por Ocaña.

Regimiento Cazadores de Talavera

15 DE CABALLERÍA

ANUNCIO

El día 3 del próximo Enero y á las once de su mañana, tendrá lugar en el cuartel de San Fernando la adjudicación del abono para 1906, con arreglo á las bases que estarán de manifiesto en las oficinas del citado cuartel todos los días laborables.

Palencia 16 Diciembre 1905.—El comandante mayor, *León Ochotorena.*

COCHE

Se vende un Omnibus, de ocho asientos á propósito para una linea ó servicio de estación; para tratar, con el dueño del Hotel Samaria.

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

Erasmo Rodríguez Colombres.

JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA JUBILADO

Plaza Mayor, 17, 2.º izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

Emulsión Fuentes

de Aceite de hígado de Bacalao con hipofosfitos.

Recomendamos á las madres el uso de nuestra Emulsión, que pueden encontrar siempre recién preparada.

Frasco, 2 y 3,50 ptas.

Farmacia del Doctor Fuentes

Mayor, 114

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

M.C.D.2022

ANEMIA,

clorosis, palidez, pobreza de sangre, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por exceso de trabajo mental, agotamiento por pérdidas humorales, neurastenia, SE CURAN rápidamente con la

HEMOGLOBINA LÍQUIDA DOCTOR GRAU

CALLICIDA ESCRIVÁ

ES EL PRIMERO Y EL MÁS ACREDITADO

Desconfíese de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVA.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal, 114 y 118.

¡¡¡22 AÑOS DE ÈXITO CRECIENTE!!!

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VIDA. DE J. ESCRIVÁ farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. **39 años de existencia.**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

SÍ SEÑOR

Todo el que pruebe las exquisitas *Pastillas de Café*, de Logroño, marca «LA CABRA», no duda ya de que son muy superiores á cuantas se venden en esta plaza. Hágase la prueba.

Exíjase que cada pastilla lleve en relieve la marca de Fábrica.

DE VENTA: ULTRAMARINOS DE

Evaristo Gómez Coterilla

Mayor pral., 250 al 254

Casa de los señores Hijos de Azcoitia

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL, 71

Para 1906

EN LA IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE

ALONSO É HIJOS

Mayor pral., 71

se hallan á la venta

AGENDAS DE BUFETE

de plana y media plana y

Almanaque de la Ilustración

Se hacen suscripciones á

La Moda Elegante,

La Ilustración,

La Última Moda.

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor **pueda dar gran publicidad** á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

Se venden

600 plantones de chopo lombardo, de tres años.

Para tratar, con Rosendo Amor, en San Cebrián de Campos.

SE VENDE

En condiciones muy ventajosas, la casa número 7 de la calle de Manflorido.

En esta imprenta informarán.

PARADOR DEL NORTE EN RENTA

Situado á la entrada de León, Cubo 2.

Para tratar, Mayor principal, 76

AMA DE CRÍA

Soltera de 19 años, primeriza, leche fresca, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á Laurentina Paleo, Santa Ana, número 7. 3

CURA DEL

CANCER

SIN OPERACIÓN

por el *tratamiento Debreyne*, maravilloso descubrimiento Pídase en las buenas boticas *Debreyne externo*, 6 ptas. frasco para el *cáncer y úlceras malignas de la piel*, ó *Debroyne interno*, 8 ptas. frasco, cuando sea el *cáncer en la matriz, estómago, intestinos, etc*, Consulta gratis por carta al *Doctor Mateos*-Preciados, 28, 1.°, MADRID. Venta en PALENCIA en las droguerías de los Sres. Escudero y C.ª y Sres. N. Fuentes Aspurz é hijo y en las buenas Farmacias de la capital y su provincia

---

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad

Cuentan 37 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Depósito general, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

AMA DE CRÍA

Se ofrece para criar en su casa, una casada, de 29 años de edad y con leche de dos meses.

Dirigirse á Cecilia Ramos, en Grijota. 1

Puesto de sementales

Prudencio Fernández, establece un puesto de sementales de inmejorables condiciones, en Castromocho, principiando la temporada en la primera quincena de Febrero.

Presenta tres magníficos ejemplares garañones de siete cuartas y media de alzada, y un bonito Caballo procedente de la ganadería de Moruve, de Jerez, con su Recela.

Traspaso

Se hace de una zapatería, muy acreditada, y en condiciones muy ventajosas.

En la imprenta de este periódico, darán razón.

Caballo

Quién hubiese recogido uno que se ha escapado y cuyo paradero se ignora, se agradecera de aviso á Julio García, de Esguevillas, quien además de agradecerlo, lo gratificará.

AMA DE CRÍA

Una casada, primeriza, con leche de 8 meses, desea criar en su casa.

Dirigirse á Rufino Alonso, en Autilla del Pino. 2

Se venden

Almendros de dos años.

Dirigirse á don José Revuelta, Representante de la casa de Ahles, Palencia.

AMA DE CRÍA

Una casada, de 20 años de edad, primeriza, con leche de un mes, desea criar en su casa.

Darán razón, Corral de las Malvas, número 6. 4

M.C.D.2022